

EFE
BILBAO

La Audiencia Provincial de Vizcaya ha condenado a 27 años de cárcel a Rafael López Ocaña por el asesinato del dirigente de HB Santiago Brouard y ha absuelto como cómplice del crimen al otro procesado, Juan José Rodríguez Díaz, en una sentencia en la que la sala establece que el atentado tuvo un móvil "claramente político". En su resolución, condena a López Ocaña a otros seis años de cárcel por tenencia ilícita de las armas con las que se cometió el crimen, en noviembre de

López Ocaña, condenado a 27 años de cárcel por el asesinato del dirigente de HB Santiago Brouard

1984. El otro acusado, Juan José Rodríguez, "El Francés", resulta absuelto de los delitos de cómplice y cooperador necesario del asesinato al suministrar las armas con la que se perpetró el atentado, aunque se le pena a ocho años de cárcel por tenencia ilícita de armas. Este acusado, que se encuentra en libertad provisional, no ingresará en la cárcel ya que cumplió cuatro años de pri-

sión preventiva en relación con esta causa y, al ser la mitad de la pena impuesta, mantiene su libertad.

En el relato de hechos, la Sala considera probado que el 20 de noviembre de 1984 López Ocaña "en unión de otra persona de la que se ignoran todos sus datos" entró en la consulta de pediatría que tenía Santiago Brouard en Bilbao y ambos efectuaron varios

disparos que causaron la muerte, abandonando en su huida las armas utilizadas. Estas dos personas, según se añade, "actuaron en ejecución de un plan preconcebido y acordado por terceras personas desconocidas. Respecto al otro procesado, Rodríguez Díaz, los magistrados estiman probado que suministró las armas en su condición de traficante, aunque, según subrayan, "no está acreditada

HB exige al próximo gobierno un referéndum para decidir la autodeterminación o no del País Vasco

RAFAEL CARRASCO. COLPISA
MADRID

Los portavoces de Herri Batasuna, Jon Idígoras y Floren Aoiz, exigieron ayer en Madrid que el próximo gobierno convoque un referéndum sobre la independencia de Euskadi. Idígoras señaló que tanto la coalición HB como ETA aceptarían "la decisión libre y soberana del pueblo vasco, fuese cual fuese", pero se pregunta si el Estado español aceptaría la decisión de quienes quieran ser independientes.

Herri Batasuna hace su oferta con la condición de reconocer previamente el derecho a la autodeterminación del pueblo vasco. Según ellos, este reconocimiento exigiría una reforma constitucional e incluiría a otras nacionalidades históricas que persiguen su independencia.

En caso contrario, los portavoces de HB dibujan un panorama similar al de la antigua Yugoslavia. En palabras de Floren Aoiz, "la guerra de Yugoslavia demuestra que cuando se deja que los problemas se pudran, acaban estallando, pero si el Estado español prefiere una guerra a la independencia del pueblo vasco, acabaremos igual que en Bosnia".

PESIMISMO

Los dirigentes abertzales aclaron que su venida a Madrid se debe, precisamente, al deseo de la coalición de resolver el conflictivo entre Euskadi y el Estado español. Para ello, retaron a PSOE, PP y Izquierda Unida a que se pronuncien sobre su propuesta durante la campaña electoral. Idígoras, sin embargo, se mostró pesimista ante el "paralelismo" en las propuestas de todos los partidos mayoritarios, "incluso en la confrontación del Estado español con Euskadi y en su política represiva".

Floren Aoiz descalificó la "renuncia a la soberanía de Euskadi" que, según él, ha hecho el Partido Nacionalista Vasco. "No podemos nunca" -dijo en referencia a unas declaraciones de Arzallus- "identificar la paz con la renuncia de unas determinadas reivindicaciones". Asimismo, criticó duramente el Pacto de Ajuria Enea, del que dijo que se encuentra en plena crisis de identidad.

do que conociera que estaban destinadas al concreto y específico fin de atentar contra el doctor Brouard". En una extensa fundamentación jurídica, el tribunal inicia su análisis destacando que la "ingente" instrucción efectuada durante ocho años ha obtenido un "escaso resultado".

Añade que de todas las pruebas realizadas "solo una mínima parte tiene valor incriminatorio" para los dos procesados y agrega que "obviamente" existen otros protagonistas, aunque precisa que "no puede ni debe aventurar hipótesis, sino valorar el material que le ha sido presentado".

A la hora de ahorrar
confíe siempre en la

Libreta Uno Plus.



Hasta el

973%
T.A.E *

- Remuneración desde la 1ª peseta ● Sin saldos mínimos ni comisiones ● Domiciliación de nóminas y recibos
- Operatividad en toda nuestra Red de Sucursales
- Reintegros en toda la Red 6000 ● Informatización de vanguardia ● Tarjeta CAJAMADRID.

* TRAMOS DE REMUNERACIÓN

Saldo	Nominal	T.A.E.
Hasta 499.999 pts.	6,5%	6,61%
De 500.000 a 4.999.999 pts.	8,5%	8,68%
Superior a 5.000.000 pts.	9,5%	9,73%

Si abre una Libreta 1 Plus, recibirá un regalo seguro. Además, en Caja de Madrid, tenemos premios como una casa: 15 fantásticos apartamentos que sortearemos el próximo 30 de septiembre entre nuestros clientes.**

** Con un saldo mínimo de 25.000 pesetas. Promoción válida hasta el 30.06.93

A la hora de ahorrar, venga a hablar con especialistas. Venga a Caja de Madrid.



La Caja que ayuda